

785
4

Nº 4

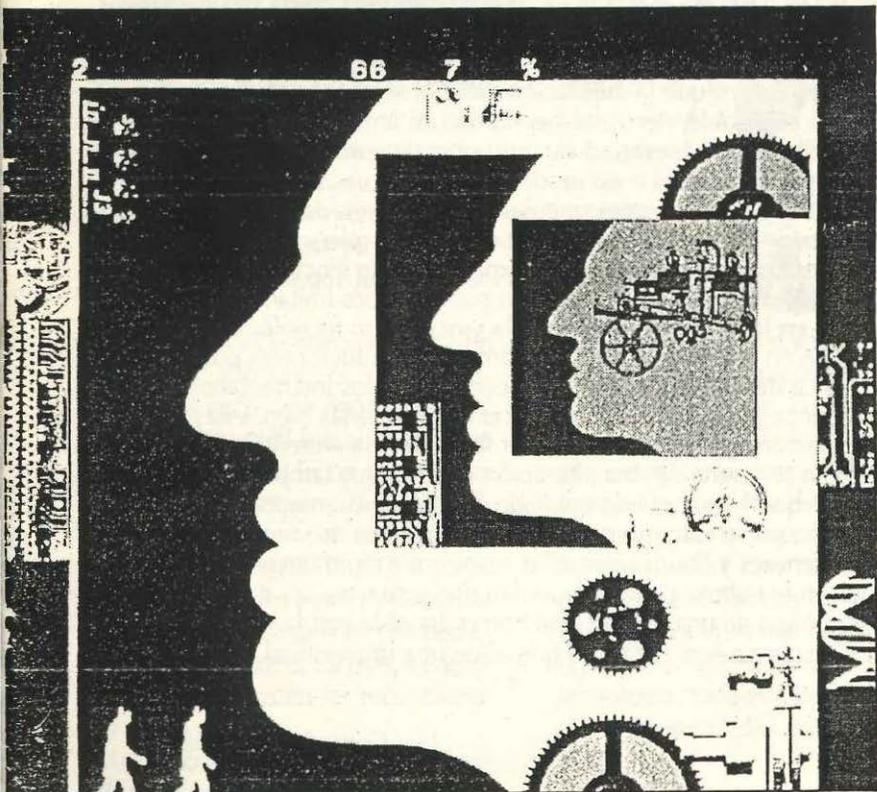
Octubre de 1994

MUEVOS

LA VINCULACION TECNOLOGICA EN LAS UNIVERSIDADES

P · A · R · A · D · I · G · M · A · S

SUMARIO // EDITORIAL/2 • REPORTAJES: R. Juarez/3-4-5 •
UNIVERSIDADES: Salta/6-7-8 • PLANIFICACION REGIONAL/9-10 •
INSTRUMENTOS DE PROMOCION/11-12-13-1 •
PROVINCIAS: Chaco/14-15 •



BOLETIN DEL PROGRAMA DE VINCULACION TECNOLOGICA EN LAS
UNIVERSIDADES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION DE LA NACION

Editorial

La universidad y la empresa

Realizar tareas de vinculación entre la Universidad y la Empresa tarde o temprano nos llevará a pensar el concepto de mediación entre estas instituciones.

La mediación es la actividad de reunión de extremos que inmediatamente consideramos separados. La mediación es la "y" de la expresión "universidad y empresa". Los gramáticos llaman a la mediación conjunción y los políticos la llaman operación. La conjunción y la operación no son productos sino procesos, y quienes tienen experiencia en los dinamismos institucionales saben que sólo se reúne lo que tiene un interés en común.

¿Qué intereses en común pueden llegar a tener la universidad y la empresa? ¿Acaso la "y" de la universidad y la empresa será similar a la "y" del agua y el aceite? ¿O se parecerá más a la "y" que hay entre la oferta y la demanda? ¿Cuál es la mediación posible, cuál es la mediación exacta entre la universidad y la empresa?

Nosotros descontamos que la mediación entre el sector académico y el sector productivo es posible, pero este hecho no nos tendría que hacer perder de vista que ella no es necesaria y cuando se realice no será porque dió resultado una receta universal o un modelo general. En este género de tareas son más eficientes las decisiones singulares y oportunas de la prudencia que los macrocriterios de la razón instrumental. De aquí que sería más correcto aprender de los conceptos que forja la experiencia de vinculación que construir modelos de unidades de vinculación para después imitar.

Por otro lado, en la medida que avanza la vinculación tecnológica en la universidades irán en aumento nuevos instrumentos institucionales que la universidad clásica desconocía. Nos equivocáramos si los interpretáramos bajo el estrecho concepto de "aumento de la burocracia". Más bien, estas unidades de vinculación, además de garantizar la diferencia entre los extremos que relacionan son parte de una alteración cultural que también debemos pensar. Puesto que lo que queda mediado queda transformado, movilizado, comprometido con su extremo contrario. Las acciones de vinculación tecnológica —por menores y tímidas que ellas sean— muy rápidamente provocan alteraciones en la cultura de la comunidad universitaria.

El orden simbólico de una universidad comprometida con la comunidad a la que pertenece nunca será el mismo que el de una universidad que se autocontempla.

Lic. Conrado González
Director

Roberto Juárez

Reportaje



Para un rayo infrarrojo ratas, gatos o seres humanos tienen un rasgo común: son intrusos. Y el infrarrojo está para eso: para detectar intrusos. En este punto el rasgo común se vuelve un problema. Sin embargo, para Roberto Juárez el problema fue una solución.

¿Qué hacer con una falsa alarma que en realidad no lo es?

Esta es la pregunta que condujo del problema a la solución, y la que dió lugar a una serie de preguntas que nos interesó plantearle a un empresario que ha incorporado en el mercado de los sistemas de seguridad electrónica un producto afectado por una incorporación tecnológica.

¿En qué consiste esa innovación y cuál fue el proceso que lo hizo posible?

Escuetamente. El sistema consiste en haber asociado junto con la transmisión de la señal una imagen de T.V. para verificar cuál fue el hecho que originó la alarma. Es un sistema por interrogación secuencial inalámbrica —por radio— con capacidad como para interrogar a mil (1000) suscriptores dentro de los treinta (30) segundos. Esto significa que en promedio, ningún suscriptor tarda más de quince (15) segundos en ser recepcionado por la central.

En cuanto al proceso que lo hizo posible. Se armó un equipo de investi-

gadores propio y se usó del beneficio que otorga la ley 23.877. El equipo fue integrado por investigadores del ámbito industrial: ingenieros que no pertenecen ni a la universidad ni a una institución de investigación como el CONICET. Seis investigadores estuvieron en forma permanente y durante el curso del proyecto han entrado y salido otros.

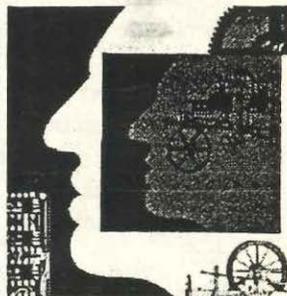
¿Considera posible la transferencia de tecnología y la asistencia técnica de la Universidad a la Empresa?

Sí, es posible, siempre y cuando se den determinadas pautas que por el momento no sé si son posibles.

¿Cuáles son esas pautas?

Fundamentalmente la eliminación de burocracia en la formulación de proyectos, en las formas de contratación. La existencia de mecanismos que aseguren la responsabilidad de la Universidad con respecto a los plazos que se fijan en los contratos. La pregunta que me hago es si le compete a la Universidad producir tecnología. La nominación Vinculación Universidad-Empresa es ambigua.

¿Qué significa para un empresa-





¿Cómo respalda la Universidad en su conjunto?

Un empresario no se vincula con la Universidad. En todo caso yo pienso que la Universidad realiza investigación básica, los Institutos Tecnológicos producen tecnología. Y lo que

qué respaldo puede ofrecer la Universidad al empresario que quiere hacer negocios con la transferencia que ésta le ofrece.

De todos los proyectos presentados en la SECYT (diecinueve), ¿cuántos de estos proyectos se llevaron a cabo a través de la Unidad de Vinculación constituida por la Universidad? Ninguno.

¿Eso quiere decir para Ud. que no es posible la transferencia de tecnología?

Hay unidades de vinculación constituidas. La vinculación es producida por el propio empresario. Esa fue mi experiencia. Es más viable la vinculación directa del empresario con la universidad, sin dejar de tener en cuenta las salvedades anteriores. Cuando digo universidad, en realidad, me refiero a Institutos Tecnológicos. Si la Unidad de Vinculación no favorece al tema que se persigue, entonces es más un obstáculo que una mediación.

¿Qué busca una PYME? Cuando no tiene un desarrollo le pide a alguien que haga el desarrollo que necesita para un producto y luego lo paga.

¿Qué le pediría Ud. a la Universidad?

esos Institutos producen deberían hacerlo a pedido de los empresarios, así como la investigación básica responde a políticas nacionales.

Dentro de este panorama, la empresa se vincularía directamente con los Institutos Tecnológicos.

A pesar de su posición más o menos escéptica, ¿considera permeable al sector productivo para recibir la oferta tecnológica de la Universidad?

En primer lugar se desconoce la oferta tecnológica. Como empresario desconozco qué pasa en la Universidad, y creo que eso es así porque la Universidad no vende su propia oferta.

De todas maneras, así hubiese oferta y se diera a conocer, la preocupación que subsiste para el empresario es qué seguridad ofrece la Universidad en el cumplimiento de sus obligaciones. Qué seguridad puede ofrecer

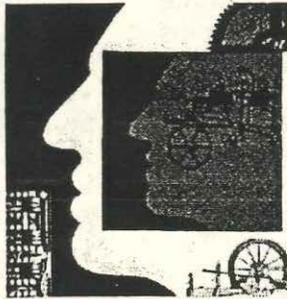
un ente que se maneja con políticas internas, con la ingerencia de los estudiantes en las decisiones... Ante esta situación, es difícil imaginar

La Universidad es la que puede organizar y elaborar una BASE DE DATOS que informe al sector productivo y empresarial sobre la oferta que



ésta pueda hacer en transferencia, conocimientos tecnológicos y asistencia efectiva. Esto le permitiría a los empresarios tener un acceso directo a la información y les daría a todos la oportunidad de acceder a esa disponibilidad de conocimientos y asistencia.

ROBERTO JUÁREZ ES UN EMPRESARIO QUE FORMA PARTE DE UNA GREMIAL EMPRESARIAL. COMO MIEMBRO DE ESA ENTIDAD DESTACA LA IMPORTANCIA QUE TAL ASOCIACIÓN TIENE PARA EL SECTOR PRECISAMENTE COMO DEFENSA DE SUS PROPIOS INTERESES. DENTRO DE ESA MISMA PERSPECTIVA SUBRAYA LA ENVERGADURA QUE LA LEY 23.877 TUVO PARA LA PRODUCCIÓN, LA CUAL SÓLO TIENE -A SU ENTENDER- ALGUNAS DEFICIENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN.



¿Ud. cree que los instrumentos de promoción y fomento existentes fortalecen la Vinculación Universidad-Empresa?

¿Qué instrumentos hay? Hay una falta muy grande de instrumentos de promoción.

¿Y el FONTAR, por ejemplo? No tiene valor como instrumento de promoción.

Voy a hacer pública mi crítica a FONTAR con un proyecto de la SECYT. Por otro lado, los créditos para las PYMES ponen trabas que éstas no pueden cumplir. Están diseñados desde una óptica bancaria y no de promoción tecnológica.

A partir de su experiencia, ¿qué

mensaje le transmitiría a la comunidad universitaria?

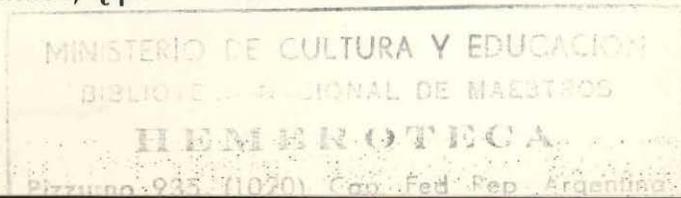
Les diría: no sé para que pueden servir Uds. Cuéntenmelo. Para un empresario es necesario que la Universidad responda a su demanda con agilidad. El factor tiempo es fundamental. Y el factor decisivo para la Vinculación es la información que la Universidad puede elaborar sobre sus propias ofertas.

Vale decir que la actualización de la información es clave para un empresario, tanto como la agilidad en su trabajo concreto de vinculación. La Unidad de Vinculación —es una opinión— no debería tener un carácter permanente, y por otra parte, el universitario debería informarse sobre las necesidades del empresario.

Cómo deberían ser los mecanismos de vinculación con el sector empresario, 'es algo que también tendría que resolverse con los empresarios.

Quiero dejar claro que para mí la vinculación es deseable. Si he hecho algunas objeciones es en vistas a subrayar todos los recaudos que deberían tomarse para hacerla posible. Una sugerencia de mi parte es la siguiente: la adaptación de la ley podría servir de matriz para establecer la vinculación.

El Ing. Juárez es Profesorero de la Confederación General de la Industria.



Vinculación Tecnológica en las Universidades



La prestación de Servicios de Cooperación al Sector Productivo.

La Universidad comienza a funcionar en 1973 creando desde el inicio nuevas carreras con una fuerte vocación de servicio a las necesidades de la región, y consolidando las existentes. Esto permitió incrementar sustancialmente las prestaciones de servicios e incorporar además nuevas disciplinas.

* Se crea el Consejo de Investigación, y casi simultáneamente los tres Institutos de Investigación por convenios con el CO-NICET.

• Instituto de Investigaciones de Beneficios de Minerales (INBEMI).

• Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI).

• Instituto de Investigaciones de Energía No Convencional (INENCO).

Posteriormente se van incorporando otros Institutos, Centros Laboratorios dependientes de las Facultades como es el caso de:

- Instituto Geonorte
- Instituto de Recursos Natu-

rales y Eco Desarrollo (IR-NED)

• Instituto de Desarrollo regional

• Instituto de Investigaciones Económicas

• Instituto de Folklore y Literatura Regional

• Instituto de Investigación de Literatura Argentina e Hispanoamericana

• Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos

• Centro Promocional de las Investigaciones en Historia y Antropología (CEPIHIA)

• Centro de Patología Experimental

• Centro de Cultivos Tropicales (CECUTRO)

• Laboratorio de Patología Experimental

En 1992 se aprueba la nueva estructura organizacional de la Universidad donde se incorpora en forma permanente la Secretaría de Cooperación Técnica con la finalidad de apoyar y promover una genuina vinculación con las organizaciones públicas y privadas del sector productivo.

La Universidad cuenta con una moderna infraestructura técnica y de recursos huma-



nos capacitados para interactuar con la sociedad,

co para el aprovechamiento múltiple de los recursos hí-



aportando servicios de cooperación técnica a empresas, industrias, entidades y organismos gubernamentales y no gubernamentales. Estos servicios fueron clasificados según sus características y complejidad en grupos que permiten una rápida identificación:

- a) Servicios Técnicos Repetitivos
- b) Arbitraje Técnico
- c) Control de calidad
- d) Capacitación no formal de Recursos Humanos
- e) Servicios para la Innovación Tecnológica

e. 1) Asesoría Tecnológica
e. 2) Proyectos Tecnológicos
Servicios para la Innovación Tecnológica.

Los principales servicios de cooperación contratados en el marco del régimen de prestaciones de la Universidad para los períodos 1993 y 1994 con la información organizada (comitente, objeto y unidad ejecutora) son:

a) "Asesoramiento tecnológi-

ricos de la Alta Cuenca del Río Pescado" (Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias Naturales).

b) "Implementación de un sistema de información geográfico para cuantificar superficies cultivadas con tabaco y estimaciones de cosecha" (Facultad de Ciencias Naturales, IRNED).

c) "Simulación de Operación del Poliducto Norte" (INIQUI).

d) "Relevamiento geológico regular de la Hoja Metan" (Consejo de Investigación).

e) "Programa de Educación Ambiental para uso racional del agua potable y los afluentes cloacales" (Facultad de Humanidades).

f) "Formular panes de bajo contenido graso, sin colesterol y rico en fibras" (Facultad de Ciencia de la Salud, Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos).

g) "Elaboración de un banco de datos constructivos, geológicos e hidroquímicos de



los departamentos Capital y Cerrillos" (Facultad de Ciencias Naturales, IRNED).

Áreas temáticas en las que se prestan servicios:

- 1) Acuicultura
- 2) Alimentos
- 3) Caracterización Físico-Química de Materiales
- 4) Carteo Geológico
- 5) Diagnósticos de Enfermedades Cardíacas
- 6) Control de Calidad en Alimentos
- 7) Controles Analíticos
- 8) Diseño de Alimentos
- 9) Enzimas
- 10) Estudios Ambientales
- 11) Fauna y Control de Placas
- 12) Fitopatología
- 13) Fotogrametría
- 14) Geología
- 15) Geomorfología

- 25) Plantas Aromáticas
- 26) Plantas Celulares
- 27) Procesos Industriales
- 28) Recursos Forestales
- 29) Secado Solar de Productos
- 30) Suelos
- 31) Técnica Dietética
- 32) Tecnología de Alimentos
- 33) Tratamientos de Minerales
- 34) Uso Racional de Energía
- 35) Zootecnia

Participa como socio de la Fundación INNOVAR inscrita como Unidad de Vinculación a los fines de la Ley 23.877 de Promoción y Fomento a la Innovación Tecnológica y como integrante del Consejo Consultivo Provincial que asesora al Organismo de Aplicación del Fondo creado por Ley 23.877.

El responsable del Área de Vinculación

- 16) Gestión Empresaria
- 17) Hidrología-Hidrogeología
- 18) Hormigón Armado
- 19) Materiales Industriales
- 20) Microbiología Agrícola
- 21) Mineralogía
- 22) Modelos Dinámicos de Procesos
- 23) Permeación
- 24) Petroquímica

Tecnológica es el Ing. Héctor J. Solá Alsina, Secretario de Cooperación Técnica de la U. N. de Salta.

Datos extraídos del informe realizado por el Secretario de Cooperación Técnica, Ing. Héctor J. Solá Alsina.

Consejos de Planificación Universitaria Regional

Base de Datos y Guía sobre
Oferta de Carreras de Educa-
ción Superior

Los Consejos de Planificación Universitaria Regional (CPUR) son órganos regionales de asesoramiento, consulta y planificación del Sistema de Educación Superior Regional, y están integrados por las universidades públicas, las privadas y los gobiernos provinciales de cada una de las regiones y el gobierno nacional.

Entre sus actividades una de las tareas primarias fue la elaboración de una estructura y la posterior recolección de la información para la constitución de una base de datos de la oferta de carreras de educación superior universitaria y no universitaria de las siete regiones del país. Esta base de datos constituye el insumo elemental a partir del cual poder planificar la educación superior de una región con datos concretos y confiables. Por primera vez, se concibe a la educación superior como un sistema integrado que incluye la educación superior universitaria y no



universitaria. La base permite a las universidades y gobiernos de una región conocer la oferta y características de las carreras de educación superior ofrecidas por las universidades públicas, privadas e institutos de educación superior no universitaria.

Por un lado, la base de datos contiene información de tipo general, tal como la institución que otorga el título, tipo de título (universitario o no universitario), lugar del dictado (localidad, dirección, teléfono, etc.), lugar de informes, tipo de habilitación de la carrera (permanente, a término, provisoria, suspendida), etc. Por otro lado, incluye información específica de cada una de las carreras de educación superior, tal como duración teórica, régimen de ingreso, re-

quisitos de ingreso, número de materia, régimen de estudio, régimen de asistencia, turno del dictado, tipo de egreso, fecha de inscripción, etc. Asimismo, la base de datos permite agrupar las carreras por rama, disciplina y área de estudio.

A partir de la base de datos se decidió editar una guía de carreras de educación superior regional. La estructuración de los datos, el diseño general de la guía y las tareas necesarias para la impresión estuvo a cargo del Área de Estudios y Proyectos de la Subsecretaría de Programación y Evaluación Universitaria.

Se imprimieron entre 1.000 y 2.500 ejemplares de acuerdo a la región. Estos están siendo remitidos a las provincias y universidades, a través de su representación en Buenos Aires, a fin de que éstas las distribuyan en los últimos años de los institutos de educación media.

No todos los CPUR se encuentran en una misma etapa de este proceso de edición y distribución de las guías. En el CPUR-CES se está confor-

mando la base de datos de carreras de educación superior. En el CPUR-NEA la guía se encuentra en etapa de impresión. Mientras que en los CPUR-BON, CPUR-CUYO se están remitiendo a los encargados de su distribución, en los CPUR-NOA y CPUR-SUR ya los gobiernos provinciales y universidades las están distribuyendo en los institutos de educación media.



Ante cualquier consulta, dirigirse al Secretario Técnico de CPUR, A.G. Agrim. Raúl Mura. Subsecretaría de Programación y Evaluación Universitaria del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación.

Santa Fe 1548, P. 13 Fax: 811-1731 Tel. 815-6506.

Programa Empretec

INTRUMENTOS DE PROMOCION



Es un Programa de creación y desarrollo de pequeñas y medianas empresas de base tecnológica.

Este Proyecto es ejecutado en la Argentina a través de la FUNDACION EMPRETEC, entidad de derecho privado que ha venido desarrollando el PROGRAMA EMPRETEC.

La FUNDACION tiene la especial característica de reunir en un esfuerzo común al sector financiero tanto público como privado, siendo sus miembros fundadores el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de

Buenos Aires, Banco de la Provincia de Córdoba, Banco de Mendoza, Banco Nacional de Desarrollo; y al sector industrial a través de la Confederación General de la Industria (CGI) y la Unión Industrial Argentina (UIA), y el Centro de Corporaciones Transnacionales de las Naciones Unidas, para promover en forma práctica la creación de nuevos focos de desarrollo tecnológico.

La FUNDACION tiene por objeto realizar, sin fines de lucro, tareas conducentes a:

- Identificar, crear y promover empresas de base tecnológica.
- Dar asistencia a los respectivos empresarios para mejorar sus posibilidades de éxito.
- Apoyar el lanzamiento de proyectos con potencial de crecimiento y exportación con el ánimo de mejorar la competitividad de la economía argentina y la investigación y desarrollo de tecnología para bienestar y beneficio común.

Programa Empretec

En síntesis, lo que se busca es sistematizar el manejo

de la variable tecnológica por medio de un programa dirigido a quienes administran las pequeñas y medianas empresas en nuestro país, complementando los conocimientos de administración de negocios con aquellos conocimientos tecnológicos imprescindibles para la toma acertada de decisiones en temas ligados a la innovación.

Los beneficiarios directos del proyecto son empresarios medianos y pequeños que manufacturan bienes o prestan servicios en áreas de so-

fisticación técnica.

Encontrarán posibilidades de ser asistidos en problemas tales como:

- Técnicas de fabricación
- Técnicas de Comercialización
- Control administrativo y contable
- Búsqueda de fuentes financieras
- Contactos comerciales para favorecer la exportación

- Posibilidades de realizar tareas de educación y perfeccionamiento permanentes

- Negociación de Tecnología

La sede del mismo está ubicada en la Sede Central de EMPRETEC, Bartolomé Mitre 326, Local 201, Capital Federal.





Proyecto Promex

Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca

El Proyecto de Promoción de Exportaciones de Productos de Base Agrícola No Tradicional (PRO-MEX), fue constituido para incrementar la presencia de los productos argentinos no tradicionales, especializados y con mayor valor agregado, en los mercados externos.

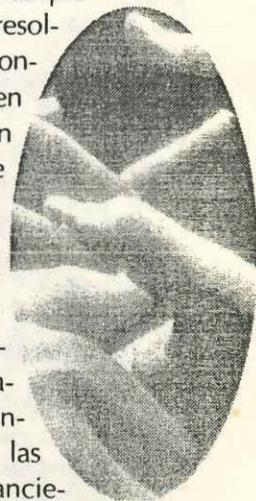
Para ello brindan:

- **Información:** mediante la creación de una Base de Datos y Sistema de Información que incluye precios mayoristas y minoristas (valores FOB y CIF promedios) de 150 productos en 60 mercados, aranceles, normas de calidad, fitosanitarias, de embalaje y transporte, producciones por países y regiones, packaging, directorio categorizado de importadores y exportadores y estudios y novedades de mercado. También a través de la edición del Resumen de la Prensa Internacional Especializada.

- **Capacitación:** A través de la realización de cursos y seminarios participativos y con aplicaciones

prácticas- dirigidos a productores, empresarios y funcionarios de todo el país, donde se introducen a la temática del comercio exterior y se intenta concientizarlos y motivarlos para que incursionen con eficacia en el mismo, puedan identificar negocios probables y logren resolver problemas concretos que atenten contra la creación de una corriente exportadora.

- **Asistencia:** Mediante la implementación del Fondo de Promoción de Exportaciones, que contempló parte de las necesidades financieras que puedan enfrentar los empresarios de productos no tradicionales para tener éxito en los difíciles mercados externos. También a través de la participación empresaria en las misiones organizadas por PROMEX a las principales Ferias Alimenticias Internacionales.





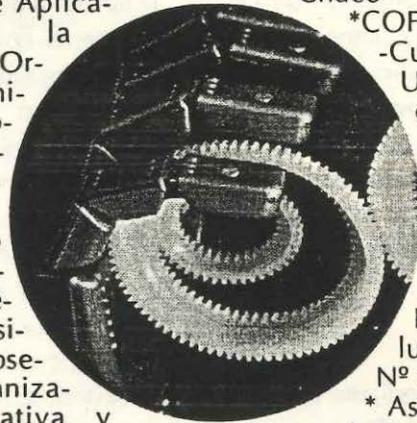
CHACO

La Provincia del Chaco adhirió a la Ley Nacional N° 23.877 por Ley Provincial N° 3.690.

-Es Autoridad de Aplicación Provincial la Subsecretaría de Organización Administrativa y Programas Especiales de la Gobernación.

-Creó el Consejo Consultivo Provincial por Decreto N° 901/92, presidido por la Subsecretaría de Organización Administrativa y Programas Especiales y constituido por los representantes de:

- *Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos
- *Ministerio de Salud Pública y Acción Social
- *Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación
- *Ministerio de Agricultura y Ganadería
- *Universidad Tecnológica Nacional
- *Universidad Nacional del Nordeste
- *Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - Centro



Regional Chaco/Formosa

- *Unión Industrial del Chaco
- *Cámara de la Construcción del Chaco
- *Cámara de Comercio, Industria y Producción
- *Federación Económica del Chaco

*COFIRENE

-Cuenta con dos Unidades de Vinculación:

- * Asociación Cooperadora de la Facultad Regional de Resistencia (Universidad Tecnológica Nacional). Resolución de la SECYT N° 387/93.

* Asociación de Apoyo a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Nordeste. Resolución de la SECYT N° 264/93.

-Se fijaron prioridades en materia científico-tecnológica por Decreto N° 1659/92.

-Habilitó el Registro de Evaluadores de la Provincia por Disposición de la Autoridad de Aplicación N° 001/94.

-Coparticipa, por el Art. 20 de la Ley N° 23.877, el 3,5%.

-Se elevó propuesta de incorporación en el texto de la Reforma de la Constitución Provincial, de los beneficios de la ciencia y la tecnología como



medios para favorecer el desarrollo económico y social de la Provincia, mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

-Con los recursos asignados para los años 1992/3, financia diez proyectos, que se detallan a continuación:

1) "Chaco Sportware" Confecciones. Tipo de beneficio: transmisión de tecnología. Beneficio otorgado: préstamo.

2) "Perfeccionamiento y Adecuación de Tecnologías en Línea de Producción Existente". Tipo de beneficio: investigación y desarrollo. Beneficio otorgado: préstamo.

3) "Creación y Difusión de Cultivares de Algodón". Tipo de Beneficio: investigación y desarrollo. Beneficio otorgado: préstamo.

4) "Diagnóstico y Terapéutica Intervencionista de las Enfer-

medades Cardiovasculares." Tipo de beneficio: investigación y desarrollo y transmisión de tecnología. Beneficio otorgado: préstamo.

5) "Planta Piloto para el Aprovechamiento de la Biomasa Mediante Tecnologías Apropriadas". Tipo de beneficio: investigación y desarrollo. Beneficio otorgado: subvención.

6) "Investigación y desarrollo

de Hilados Especiales". Tipo de beneficio: investigación y desarrollo y transmisión de tecnología. Beneficio otorgado: préstamo.

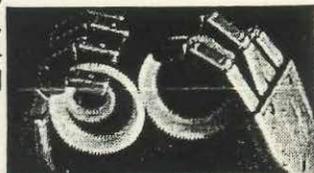
7) "Prototipo Limpiadora Doble con Ciclos de Limpieza Graduable". Tipo de beneficio: investigación y desarrollo. Beneficio otorgado: subvención.

8) "Sierra Sinfin Portátil". Tipo de beneficio: investigación y desarrollo. Beneficio otorgado: préstamo.

9) "Aserradero Portátil". Tipo de beneficio: investigación y desarrollo. Beneficio otorgado: préstamo.

10) "Secado de Maderas Aserradas mediante Secado Solar de Convección Natural". Tipo de Beneficio: investigación y desarrollo. Beneficio otorgado: subvención.

Datos extraídos del informe realizado por CPN Silvia Gauna de Silva, Subsecretaría de Organización Administrativa y Programas Especiales, M. T. de Alvear 151, Piso 1º, Edificio A, (3500), Resistencia. T e l (0722) 24910/22901/917.



BOLETIN DEL PROGRAMA DE VINCULACION TECNOLOGICA EN LAS UNIVERSIDADES

Santa Fe 1548 , piso 13, C.P. 1060 - Capital Federal